



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2025-02753382- -UBA-DME#FFYL Aprobar Pliego y Autorizar Contratación Directa, Compulsa Abreviada por Monto, Sistema de Calefacción

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con la Contratación Directa N° 25/25, por la adquisición de radiadores y accesorios para el sistema de calefacción de la sede 25 de Mayo 217, solicitado por el Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat; y

CONSIDERANDO

Que en Orden N° 70 obra la REDEC-2025-1846-UBA-DCT#FFYL, de fecha 10 de septiembre de 2025, por la cual se autorizó la realización de la Contratación Directa N° 25/25, con un costo estimado de \$9.691.200,00.

Que, en Orden N° 88, obra Acta de Apertura de Ofertas N° 27/25, por la cual se deja constancia de que se han recepcionado las ofertas de “D.F. SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.”, “GRECCO PAREDES PABLO ANDRÉS” y “PROVEMERG S.R.L.”.

Que en Orden N° 103, obra nota de opinión de preajudicación, del Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat.

Que en Orden N° 107, obra Dictamen de Evaluación N° 23/25, por un total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS

UNO (\$ 8.799.601,00), a favor de los siguientes oferentes: OFERENTE N° 1 “D.F. SERVICIOS INTEGRALES S.R.L”, CUIT N° 30-71785829-4, Renglones N° 4, 5, 6, 7 y 8, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ofrecer menor precio, por un total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UNO (\$

5.735.501,00). Y, OFERENTE N° 2 “PABLO ANDRÉS GRECCO PAREDES”, CUIT N° 23-30556147-9, Renglones N° 1, 2 y 3, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ofrecer menor precio, por un total de PESOS TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIEN (\$ 3.064.100,00).

Que, en Orden N° 116, ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Facultad, y no encuentra objeciones de índole jurídica para su suscripción.

Que dicho acto se halla encuadrado dentro de las disposiciones del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires [Capítulo A, Código UBA I-53], Artículos 18 y 129 aprobado por Resolución (CS) N° 8240 de fecha 18 de diciembre de 2013, y sus modificatorias, aprobadas por Resolución (CS) N° 1073, de fecha 15 de agosto de 2018 y RESCS-2022-635-UBA-REC, de fecha 30 de junio de 2022.

En uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

R E S U E L V E

ARTICULO N° 1: APROBAR la Contratación Directa N° 25/25, por la adquisición de radiadores y accesorios para el sistema de calefacción de la sede 25 de Mayo 217, solicitado por el Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat, y ADJUDICAR la misma por un total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO (\$ 8.799.601,00), a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE N° 1 “D.F. SERVICIOS INTEGRALES S.R.L”, CUIT N° 30-71785829-4, Renglones N° 4, 5, 6, 7 y 8, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ofrecer menor precio, por un total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UNO (\$5.735.501,00).

OFERENTE N° 2 “PABLO ANDRÉS GRECCO PAREDES”, CUIT No 23-30556147-9, Renglones N° 1, 2 y 3, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ofrecer menor precio, por un total de PESOS TRES

MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIEN (\$3.064.100,00).

ARTICULO N° 2: APROBAR el gasto en la suma total de PESOS OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UNO (\$ 8.799.601,00), por la adquisición de radiadores y accesorios para el sistema de calefacción de la sede 25 de Mayo 217, solicitado por el Sr. Nicolás Escobari, Secretario de Infraestructura y Hábitat, a favor del:

OFERENTE N° 1 “D.F. SERVICIOS INTEGRALES S.R.L”, CUIT N° 30-71785829-4, Renglones N° 4, 5, 6, 7 y 8, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ofrecer menor precio, por un total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UNO (\$5.735.501,00).

OFERENTE N° 2 “PABLO ANDRÉS GRECCO PAREDES”, CUIT No 23-30556147-9, Renglones N° 1, 2 y 3, por ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y ofrecer menor precio, por un total de PESOS TRES MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CIEN (\$3.064.100,00).

ARTÍCULO N° 3: IMPUTAR el gasto aprobado en el Artículo N° 2 de la presente Resolución en Fuente de Financiamiento 12 – Cuenta: Recursos Propios – Subcuenta: Recursos Varios - Ejercicio Financiero 2025 en

Inciso 2 – Partida Principal 9 – Partida Parcial 6 “Repuestos y accesorios” \$1.400.346,00 -

Inciso 4 – Partida Principal 3 – Partida Parcial 7 “Equipo de oficina y muebles” \$7.399.255,00.

ARTÍCULO N° 4: NOTIFÍQUESE a los adjudicatarios “D.F. SERVICIOS INTEGRALES S.R.L.”, “GRECCO PAREDES PABLO ÁNDRES” y al oferente “PROVEMERG S.R.L”

ARTICULO N° 5: AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes.

ARTICULO N° 6: Regístrese y pase a la Dirección de Contrataciones a sus efectos.

